

## **Exposición del Vocero del Foro por una Argentina sin Armas Ilegales.**

Como vocero que representa a las diferentes asociaciones y federaciones deportivas que nuclean a los legítimos usuarios, es importante decir que apoyamos sin fisuras el presente proyecto de ley.

Este proyecto, no es un proyecto para que cualquiera pueda tener o portar un arma, no nos dejemos engañar.

Lo mejor que puede hacer el Estado es saber, a ciencia cierta, quiénes son legítimos usuarios de armas en el país, y quiénes son los ilegales. Una política inteligente beneficia a toda la población, tenga o no, armas.

Quienes poseemos armas legalmente constituidas y aquellas personas que tienen un arma sin registrar o con sus licencias vencidas deseamos estar bajo el control del Estado.

Eso es importante decirlo, **deseamos estar bajo el control razonable del estado** por que consideramos que cada registro es un arma ilegal menos en circulación, es un arma menos en la peligrosa zona que invita a la delincuencia.

Para lograr esto, y que el Estado cuente con registros realistas, fidedignos y actualizados, es esencial dejar de lado análisis ideológicos y planteos sin sustento fáctico y científico.

Dicho esto, es fundamental defender el derecho a la tenencia legal de armas dentro de un marco regulatorio razonable y realista, acorde con la tradición centenaria del tiro deportivo, caza deportiva y coleccionismo en nuestro país.

Los argumentos en contra de esta ley - que hemos escuchado en los medios - no solo carecen de fundamentos técnicos, sino que están basados en prejuicios ideológicos que tergiversan la realidad. Argentina no es Etiopía, Yemen, Malí, Níger, Burkina Faso, Somalia, Congo o Mozambique, tampoco somos Suiza, Estados Unidos o Dinamarca. Argentina cuenta con un marco normativo que

sigue siendo de avanzada y quienes estamos dentro de él, ciudadanos probos y confiables bajo el control del estado.

En este contexto, tenemos la absoluta certeza que los puntos centrales y más potentes de la ley serán un claro avance para que el Estado tenga un registro robusto y un panorama claro sobre quiénes y dónde poseen armas en nuestro país. Esa seguridad jurídica es prioritaria para luego, promover políticas públicas realistas y efectivas.

¿cuales con los puntos mas destacables de este proyecto de ley?

### 1. La Regularización y Entrega de Armas

La ley propone la regularización cumpliendo todos los requisitos legales, así como la entrega voluntaria o su traspaso a un legítimo usuario activo. Estas opciones fortalecen la capacidad del Estado para rastrear y controlar las armas legales en circulación.

Este enfoque invita a los ciudadanos a declarar sus armas, asegurando que más armas sean registradas o entregadas, contribuyendo significativamente al adecuado control del Estado.

**Pensar que una persona que tiene un arma de procedencia ilegal o irregular vaya a declararla, es un absurdo.**

### 2. ¿Cuál sería la Capacidad de Gestión de la ANMaC?:\*\*

La ANMaC cuenta con personal altamente capacitado y procedimientos operativos claros para gestionar eficientemente el proceso de evaluación, análisis y eventual regularización.

**Acá no hay registraciones automáticas**, hay un período de tiempo donde la presentación deberá ser analizada por la ANMaC sin que la persona pueda utilizar o trasladar el arma por que si lo hiciere, estaría cometiendo un delito.

Con una decisión político-técnica adecuada, el sistema dará respuesta segura a una legalización controlada y supervisada de las armas. Pensar que la ANMaC no podrá dar respuesta es una falacia.

Gestiones anteriores han implementado políticas públicas expulsivas hacia quienes tienen armas legales en nuestro país, y los resultados están a la vista: cada vez hay menos renovaciones e inscripciones legales.

Esta ley corrige años de fracaso en las políticas que la ANMaC intentó aplicar implícitamente.

*Si el viejo RENAR pudo reempadronar 1.000.000 de armas en 1994 con mucho menos personal y cero tecnología, ¿cómo no podría hacerlo ahora?*

### 3. La clave está en la Información

Este proyecto facilita la recopilación de información crucial sobre las armas, permitiendo al Estado rastrear y combatir el mercado ilegal de armas de manera más efectiva. A diferencia del Programa Nacional de Entrega Voluntaria, donde no se solicita información sobre el origen de las armas, esta ley permitirá saber quién tiene un arma, qué tipo de arma, dónde la tiene y si cumple con los requisitos para mantenerla.

No tengan dudas, este proyecto fortalecerá la lucha contra el tráfico ilegal de armas de fuego.

### 4. \*\*Acerca de la Transferencia Controlada de Armas:\*\*

Permitir la transferencia de armas a usuarios autorizados asegura que estas permanezcan dentro del marco legal, previniendo su entrada en el mercado negro.

Este proyecto proporciona una solución práctica y segura, incentivando a los ciudadanos a participar en el proceso de regularización con la posibilidad de vender el arma a un tercero.

Si las armas fueran decomisadas o destruidas, los ciudadanos perderían la confianza en el Estado para declararlas lo que significaría, el fracaso de este proyecto de ley.

Quien declare al estado que tiene un arma, no debe ser perseguido. Esto no es nuevo, en las Presidencias de Carlos Menem y Nestor Kichner ya se hizo.

## 5. Acerca de los Plazos para la Regularización:

El plazo de 360 días, prorrogable por otro igual, es adecuado proporcionando así el tiempo necesario para que los ciudadanos cumplan con los requisitos de regularización, especialmente considerando la gran extensión territorial de nuestro país.

Asimismo esto facilitará el trabajo de la ANMaC que analizará todas las presentaciones asegurando que un mayor número de armas pasen a estar controladas por el Estado, promoviendo un proceso de recepción y análisis de las presentaciones ajustadas a la ley.

Para finalizar,

- 1) Las objeciones planteadas en diversos medios carecen de fundamento técnico y están basadas en prejuicios ideológicos. La ley de regularización de armas propuesta es un paso positivo hacia un control más estricto y efectivo de las armas de fuego en Argentina.

Los estudios académicos serios demuestran que las restricciones y prohibiciones a ciudadanos que desean acceder legalmente a un arma **no reducen la violencia ni mejoran la seguridad**. Por lo tanto, es imperativo apoyar este proyecto de ley para lograr un control de armas más efectivo y racional en nuestro país.

Digamos las cosas como son...

Esta ley tiene por objetivo que el Estado sepa dónde están y en manos de quiénes están las armas legales. **Estamos convencidos que estas armas están en manos de ciudadanos que por diversas razones no pudieron renovar su condición.**

**Es de interés público y del estado, finalmente, darles una oportunidad para ingresar nuevamente al sistema.**

**Estimados diputados, si ustedes quieren hacer una contribución real a la seguridad pública este proyecto es su oportunidad.**

**Tracemos finalmente una raya entre quienes desean estar dentro de la ley y aquellos que seguirán estando fuera de ella.**

**Muchas Gracias a todos, Dios los bendiga ¡¡¡!!!**